

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**247****TOLEDO NÚMERO 2****EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Don José Manuel Recio Nuero, secretario judicial del Juzgado de lo social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 1.463 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguidos a instancias de doña Noelia Acedo Saenz, contra la empresa don Francisco Javier Alcaide Camacho, don Martín Otiña Hernández, don David Trapiello Seco, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Parte dispositiva: por repartida la anterior demanda, con la que se formulará el oportuno procedimiento, regístrese en el libro registro correspondiente.

Se admite a trámite la demanda presentada y se señala para el acto de conciliación y, en su caso, juicio, en única convocatoria de audiencia del día 2 de noviembre de 2011, a las doce y cuarenta, en la Sala de audiencias de este Juzgado sita en la calle Marqués de Mendigorria, número 2, de esta ciudad, debiendo citarse a las partes, con entrega a los demandados y a los interesados de copia de la demanda y demás documentos aportados así como del escrito de subsanación, con las advertencias previstas en los artículos 82.2 y 83 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Se requiere a la demandada, para que aporte a la vista la documental solicitada.

Notifíquese esta resolución a las partes.

Se advierte al destinatario de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a don David Trapiello Seco, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Toledo, a 2 de febrero de 2011.—El secretario judicial (firmado).

(03/5.704/11)